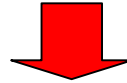


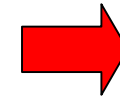
ASAMBLEA GENERAL

Órgano Supremo



CONSEJO DIRECTIVO

Órgano de Gestión



**SECRETARÍA
EJECUTIVA**



Consejo Directivo

Mandato bienal



Presidente

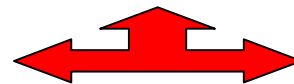
Quien organice y acoja la
Asamblea Ordinaria

MAG. SARA ISAAC HENRÍQUEZ MARÍN
(Rep. Dominicana)

Consejero

**DR. IGNACIO JOSUÉ
BUITRAGO**
(Argentina)

Presidente del Tribunal que
haya realizado la última
Asamblea Ordinaria



Consejero

DRA. SOLEDAD FERNÁNDEZ DOCTOR
(España)

Presidente del Tribunal que
vaya a organizar la próxima
Asamblea Ordinaria

ASAMBLEA GENERAL

- Órgano Supremo de la Asociación.
- Asamblea Ordinaria sesiona cada dos años.
- Asamblea Extraordinaria, se celebrarán las que sean necesarias o bien convocadas por la mayoría de los miembros (12 países miembros actualmente).
- El quórum requerido es la mitad más uno de sus miembros.
- Las sesiones serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo, o de quien lo sustituya.
- Los Acuerdos, se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes, excepto cuando se trata de Modificación a los Estatutos, en cuyo caso se requerirá la aprobación de las dos terceras partes.
- Sus facultades son:
 - a) Elegir al Presidente del Consejo Directivo y demás miembros
 - b) Aprobar el informe financiero del bienio anterior
 - c) Aprobar el presupuesto del bienio siguiente
 - d) Aprobar el informe bienal de actividades y el programa de trabajo del siguiente bienio.
 - e) Aceptar nuevos miembros.

ASAMBLEA GENERAL



CONSEJO DIRECTIVO

- Facultades:
 - a) Designar y remover al Secretario Ejecutivo
 - b) Cuando la Asamblea no haya tomado alguna decisión convocará a las sesiones ordinaria y extraordinaria, señalando sus fechas de realización, sede y temario.
 - c) Aceptar las contribuciones y aportaciones a que se refiere el artículo 6º de estos Estatutos.
 - d) Presentar a las Asamblea General los informes financieros y de actividades del bienio anterior; así como el programa de trabajo y el presupuesto del bienio siguiente.
 - e) Invitar a personas distintas de los integrantes de los tribunales miembros a participar en las actividades de la Asociación.

SECRETARÍA EJECUTIVA

MAG. ALFREDO SALGADO LOYO
(México)



Secretaría a cargo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa de México, en tanto la Asamblea no decida sede distinta.

Sus obligaciones son:

- a) Realizar las actividades técnicas y administrativas, necesarias para el eficaz funcionamiento de la Asociación, así como las que le encomiende la Asamblea General, el Consejo Directivo o el Presidente del Consejo.
- b) Presentar al Consejo Directivo: el informe bienal de actividades y el informe financiero, además del proyecto de programa y el presupuesto para el bienio siguiente.
- c) Administrar el presupuesto de la Asociación.
- d) Representante legal de la Asociación.